

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 0108

SIGCMA

San Andrés Isla, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-23-33-000-2020-00012-00
Demandante	Consortio Aerocolombia Islas
Demandado	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Vista la nota secretarial que antecede, observa el Despacho que en el archivo 04 del cuaderno digital de Medida Cautelar, obra recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra al contra el auto No. 092 de fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), en virtud del cual se denegó una medida cautelar de urgencia.

En ese orden, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 244 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 64 de la Ley 2080 de 2021, **CONCÉDASE** en el efecto devolutivo y para ante el Honorable Consejo de Estado, el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada judicial de la parte demandante.

Por Secretaría, remítase el expediente al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

¹ Visible en el archivo (04.RecursodeaApelaciónConsortio.pdf) del cuaderno digital de Medida Cautelar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0108

SIGCMA

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7b6c08bfd052f5f5882d091b3fd6400a668d154c47ace77b5c1d8dd4421f51e

Documento generado en 06/08/2021 03:21:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>